

Nota de lo que se leyó en la hora del Cavildo Ordinario anterior
y la Ciudad que se envió en un telar. 57

Informe de la Com. de Statu de la Ciudad sobre la relaxacion de la relajacion mandada hacer a este Cavildo por Redula anterior y expresion de el efecto, y Auto sobre la prueva de dicho provecho a fin de relaxar los dichos de Antonio de la Torre y de D. Rafael Hecher. La Señal y D. Nicolas Mexano de A. y perpetuo de este Ayuntamiento y Comisario de Statu para la prueva que hay practicado, sobre si es de D. Rafael Hecher q. pretende en un fin de D. de esta Ciudad, concurren la calidad q. se requieren conforme a la Redula de D. N. y Real Privilegio de Statuto que goza esta Capital: Y a consecuencia de lo que se informa q. original se encuentra en este Cavildo, y es como se sigue

Aquel Informe

La Ciudad habiendolo oido, y confesado, se conforma en un todo con el, aprobando quanto comprehende por veros y notorios q. en el expresado pretende concurren la calidad necesaria q. se requieren para ser de esta Ciudad, y no tener nulidad alguna q. se incapacite a los q. se ponen por qualquiera de los dichos mayores Testimonios de los autos distintivos y positivos q. se relaciona en el mismo Informe, repare con el lo estare en un todo, y se haga a la D. Camara el q. se tenga por conveniente en su Seno.